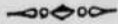


CAPITANIA GENERAL

DE  
CASTILLA LA VIEJA.



*El Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 28 de Noviembre anterior me dice lo que sigue:*

„Excmo. Señor: Al Director general de Artillería digo hoy lo siguiente:

„El Capitan general de Valencia ha hecho presente al REY nuestro Señor la utilidad que reportan al servicio los Voluntarios Realistas persiguiendo los contrabandistas y malhechores que infestan aquella Provincia, cuyo interesante servicio que prestan con tanto entusiasmo y precision, se paralizará si se lleva á debido efecto la Real orden prescripta de que los Voluntarios Realistas, ó los Ayuntamientos paguen todas las municiones y armamento que reciban de los Reales almacenes; y S. M., á quien he dado cuenta de esta exposicion, se ha servido resolver que á dichos Cuerpos se les faciliten únicamente las municiones de los expresados almacenes, pero con la economía que exigen las actuales circunstancias.”

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.’

*Y lo transcribo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 18 de Diciembre de 1825.*

*M. El Duque de Castro-Terreño.*

El Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 28 de Noviembre anterior me dice lo que sigue:

Excmo. Señor: Al Director general de Artillería digo hoy lo siguiente:

“El Capitan general de Valencia ha hecho presente al Rey nuestro Señor la utilidad que reportan al servicio los Voluntarios Realistas persiguiendo los contrabandistas y malhechores que infestan aquella Provincia, cuyo interesante servicio que prestan con tanto entusiasmo y precision, se paralizará si se lleva á debido efecto la Real orden prescripta de que los Voluntarios Realistas, ó los Ayuntamientos paguen todas las municiones y armamento que reciban de los Reales almacenes; y S. M., á quien he dado cuenta de esta exposicion, se ha servido resolver que á dichos Cuerpos se les faciliten únicamente las municiones de los expresados almacenes, pero con la economia que exigen las actuales circunstancias.”

Lo que de Real orden traslado á V. R. para su inteligencia y gobierno.

Y lo transcribo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 18 de Diciembre de 1825.

M. El Duque de Castro-Torreón.